

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19449 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 239/2012, referente al concursado Salfar del Mediterráneo, S.L., con CIF B-73281826 por auto de fecha 9 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 9 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130026689-1